

DEPARTAMENTO ÁFRICA

Marruecos a 10 años de la asunción de Mohamed VI: Breve balance de logros y cuentas pendientes

Juan José Vagni¹

Marruecos conmemora este año un importante aniversario: los diez años en el poder de Mohammed VI. La muerte de Hassán II el 23 de julio de 1999 y el ascenso de su hijo Mohammed Ben Al Hassan Ben Mohammed al trono jerifiano pareció inaugurar una nueva etapa en el país. No obstante, pasada una década de aquel acontecimiento, aún quedan en el camino muchos anhelos y desafíos pendientes.

En aquel momento, muchos creyeron ver la oportunidad histórica para un cambio trascendental en el país, que llevaría a una ruptura con la tradición del Majzen² y el tránsito hacia una democracia plena³. Las primeras decisiones del nuevo monarca parecían confirmar esta presunción, entre ellas la destitución de controvertidos funcionarios del reinado anterior⁴, el regreso al país de opositores y la liberación de prisioneros políticos, y un mayor respeto a los derechos de expresión y manifestación. No obstante, el soberano mantuvo sus atribuciones y al Majzen como una estructura de poder paralela.

Las expectativas generadas tras su asunción fueron enormes, quizás demasiadas, pero comprensibles tras los casi cuarenta años de reinado de su padre, Hassán II. La liberación de energías contenidas, la decisión de “abrir las puertas de la Casa” y comenzar un nuevo camino, fueron de alguna manera la sensación compartida entre gran parte de la clase política y la población en general. La necesidad de generar un nuevo proyecto de sociedad

¹ Doctor en Relaciones Internacionales (UNR), Coordinador del Programa de Estudios sobre Medio Oriente del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Becario posdoctoral de CONICET.

² El Majzen representa al sistema de organización administrativa tradicional implementado en el pasado, que aún permanece hasta nuestros días y es un hecho singular en el mundo árabe contemporáneo. Este término hace referencia “al poder central representado por el sultán, los ministros, el ejército y un conjunto de burócratas” (PLANET, Ana, 2002, “El sistema político del Reino de Marruecos”, en DELGADO, Irene; CHÁVARRI, Pilar y OÑATE, Pablo (coord.): Sistemas de organización política contemporánea, Madrid: UNED, Madrid, p. 605), en una compleja estructura que articula la vida social y política del Reino.

³ Entendemos aquí por transición hacia la democracia, de acuerdo a los principios del paradigma liberal, a la instauración de un régimen con separación de poderes dentro de un marco legal constitucional, la celebración de elecciones de forma periódica, transparentes y competitivas, la representación a través de partidos políticos y la participación en el espacio público de una de una sociedad económica y una sociedad civil activas (Cfr. DESRUES, Thierry, 2000, “Mohamed VI y la paradoja de la transición marroquí”, *revista cidob d'afers internacionals*, 51-52, diciembre 2000-enero 2001)

y de Estado aparecía como una demanda generalizada, en las que el soberano estaba demostrando su voluntad y su compromiso.

El alcance de la transición

Los interrogantes más complejos que han marcado el interés de los analistas de la realidad marroquí han sido el de la velocidad y la trascendencia de los cambios que se han vivido en el país desde el ascenso de Mohamed VI. ¿Se puede hablar efectivamente de transición, de apertura o de liberalización? ¿Estos cambios han sido sólo cosméticos y no estructurales? ¿Pueden entenderse como una especie de gatopardismo, una estrategia de cambios regulados para garantizar la supervivencia del régimen? ¿Los atentados de Casablanca en el 2003 y los de Atocha en el 2004 –perpetrados por ciudadanos de origen marroquí-, frenaron el impulso de esta transformación?

En medios políticos y diplomáticos, y hasta en los ciudadanos corrientes, es común escuchar las referencias a otros procesos de apertura, donde los cambios exitosos se reconocen como graduales, progresivos y bajo el acuerdo de la clase dirigente (caso China, por ejemplo); o bien de cambios acelerados que desencadenaron el fin repentino de los sistemas existentes (caso del Sha Reza Pahlevi en Irán o la perestroika de Gorbachov). Una de las experiencias señaladas como modelo en los ámbitos oficiales es el de la transición española, donde la monarquía jugó un papel trascendental como árbitro frente a las diferentes fuerzas políticas y donde mediante el consenso se llegó a cambios graduales que permitieron una progresiva democratización⁵. El documento conocido como *50 años de Desarrollo Humano. Perspectivas 2025* del año 2006 alertaba sobre los peligros de esta dinámica:

Las experiencias de cualquier transición son, por su propia naturaleza, frágiles y fáciles de fragilizar. Los actores deben velar permanentemente por su consolidación y preservar a la transición de los riesgos de regresión. Su papel, y particularmente el del Estado, es el de adaptar continuamente el proyecto nacional a los desafíos que podrían aparecer en el futuro⁶.

⁴ El nuevo monarca confirmó entonces en la jefatura del gobierno al socialista Abderrahmane Youssoufi, quien había sido nombrado por su padre en 1998.

⁵ Conviene aclarar que sectores de la nueva clase dirigente, a diferencia de la tradicional elite francófona que predominó durante el reinado de Hassan II, han recibido educación hispanófona o han sido formados en España.

⁶ 50 AÑOS DE DESARROLLO HUMANO. PERSPECTIVAS 2025. "El porvenir se construye y lo mejor es posible". Resumen Informe del Informe General. Marruecos, enero de 2006, p. 28. Disponible: http://www.rdh50.ma/esp/docsynthese_esp.pdf

La opción por un esquema de apertura controlada ha dominado el proceso iniciado bajo Mohamed VI, sustentado en el apoyo de las fuerzas políticas mayoritarias. Esta transformación se inició más precisamente en el último año del reinado de Hassán con la constitución del gobierno de la "alternancia", que puso fin a la "crispación, malentendidos y una sucesión de fases de represión y distensión"⁷, que habían caracterizado a su mandato. Según el reconocido historiador Abdallah Laroui, el consenso ha sido la clave que operó este cambio: "Me conformaré para ilustrar este punto todo lo que el "consenso" actual ha conseguido desde 1998, guiando la conducta de los tres últimos gobiernos como sin duda habrá de guiar la de gobiernos sucesivos. El consenso ha puesto fin a un divorcio de más de treinta años"⁸. Laroui precisa además, los puntos principales de estos acuerdos:

1) *La parlamentarización progresiva y consensuada de la monarquía marroquí.* La exigencia de una ruptura formal con la tradición majzeniana mediante el recurso a un proceso constituyente ha quedado prácticamente abandonada. El objetivo es avanzar gradualmente, a partir de lo que existe y sin reparar en la calificación que se le asigne, hacia una monarquía plenamente constitucional mediante la celebración de elecciones cada vez más transparentes y mediante la acción de asambleas parlamentarias progresivamente representativas y eficaces. El ritmo de la transformación dependerá del progreso interior y de la mejoría del contexto internacional. Este cambio de estado de ánimo tiene una explicación sencilla. La elite marroquí ha aprendido la lección de lo que ocurre a su alrededor y se ha vuelto más pragmática [...] 2) *Una autonomía local basada en una diversidad histórica hoy explícitamente reconocida* [...] 3) *Una política exterior que antepone las exigencias geográficas a las exigencias históricas.* [...] 4) *Una economía abierta.* [...] 5) *Una sociedad más equitativa, cuya consecuencia es la emancipación de la mujer, la lucha contra la pobreza y la defensa de los menores y los discapacitados* [...] 6) *La institucionalización de la cultura de los derechos humanos*⁹.

Siguiendo este esquema, revisaremos las principales transformaciones operadas en el Reino a lo largo de la década.

Monarquía, democratización e Islam

El avance hacia una monarquía plenamente constitucional está en el centro del debate político. Cabe recordar que según las atribuciones constitucionales, el rey nombra y cesa al primer ministro, es el jefe supremo de las Fuerzas Armadas y puede decretar el estado de excepción cuando lo considere necesario. Además, Mohamed VI controla directamente cuatro ministerios: Exteriores, Justicia, Asuntos Religiosos e Interior (los llamados

⁷ LAROUÏ, Abdallah: "La modernización de Marruecos: la palabra y el objeto", conferencia brindada el 1 de junio de 2007 en el Programa La Tribuna de Casa Árabe, *Textos de Casa Árabe*, texto original en francés. Traducción de Catalina Martínez, p. 4. Disponible: http://publicaciones.casaarabe-ieam.es/textos.../20070601laroui_ES.pdf

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*, p. 4-6.

“Ministerios de Soberanía”) y asimismo responde de las cuestiones militares. Pero además, el art. 19 de la Constitución, reconoce al rey como *Amir-Al-Muminin* o Príncipe de los Creyentes, por su condición de *sharif* o descendiente del Profeta Mahoma, lo que pone al monarca, de hecho, como cabeza del Islam en el país. Esta particular condición, -inusual en cualquier otro país islámico contemporáneo-¹⁰, lo sitúa en un terreno singular, con simultáneas ventajas y desventajas. Con esta fuerte insistencia en su condición de “Príncipe de los Creyentes”, el rey busca situarse por encima de las demandas y disputas entre los distintos sectores del islamismo marroquí. Pero lo que pudiera parecer una fortaleza en primera instancia, también lleva los síntomas de su propia debilidad, ya que algunos de esos sectores cuestionan su legitimidad tanto religiosa como política. En los atentados de Casablanca se exhibió de modo palpable esta fragilidad. Según Mohamed Tozi, “se compara con frecuencia los efectos del 16 de mayo en Marruecos con los del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y en el mundo. La cadena de confianza en que se fundaba la sociedad se había roto irremediablemente lo que no ha dejado de suscitar varias cuestiones sobre la capacidad de la monarquía para gestionar el riesgo islamista y garantizar el proyecto de transición política”.¹¹

Otros sectores políticos reclaman a su vez a la monarquía una ruptura completa con las formas y mecanismos tradicionales del pasado y una adecuación plena a las pautas democráticas. Esto implicaría, por ejemplo, la transformación de la ceremonia de la bayía¹² en un acto de compromiso constitucional frente al Parlamento. Al respecto opina Laabi:

[...] quisiera llamar la atención sobre esta esquizofrenia en el comportamiento de una buena parte del campo democrático frente a la institución monárquica. No se puede pretender limitar las prerrogativas del jefe del Estado y traerlo a las normas de una gobernanza democrática auténtica por una parte, y seguir por otra parte reproduciendo los arcaísmos que identificaron, bajo el reinado anterior, la relación entre el monarca y lo que se llamaban ‘sus temas’. Afirмо que no avanzaremos y no haremos avanzar la monarquía en la vía de la modernidad mientras no haya una

¹⁰ La monarquía alauí sostiene una doble legitimación: por un lado la vertiente política moderna heredada de las luchas de liberación, y por otro lado la faceta religioso-tradicional como califa (máxima autoridad religiosa) sultán (titular del poder terrenal) y jerife (descendiente del Profeta). El texto constitucional recoge esta singularidad en el artículo 19.

¹¹ TOZI, Mohammed, “El fin de la excepción marroquí - El islamismo de Marruecos frente al reto del salafismo”, *Afkar Ideas*, N^o 1, pp. 63-67

¹² Cada año, con ocasión de la Fiesta del Trono, los notables, ulemas y representantes del país expresan su fidelidad al “Príncipe de los Creyentes” en la ceremonia de la bayía, un acto simbólico que procede de la tradición islámica.

ruptura con la lengua, los gestos y otros protocolos anticuados del seguidismo y la sumisión. Lo simbólico es para mi inseparable de lo programático¹³

Sin embargo, para otros, este papel religioso de la monarquía constituye una ventaja frente a la compleja gestión del campo islamista y en torno al proceso mismo de la transición democrática. Según esta propuesta, en el futuro la monarquía debería situarse como árbitro, por encima no sólo de las fuerzas políticas sino también de las diversas manifestaciones religiosas. El ejemplo de las monarquías constitucionales europeas, sobre todo el ya señalado de la casa real española durante la transición, aparece como modelo de referencia. Según Laroui:

A falta de una institución religiosa estructurada y reconocida como autoridad independiente, y a la vista de los peligros que entraña la situación actual, la *imarat al-mu'minin*, y la monarquía a través de ella, recuperan una nueva función y una nueva legitimidad. [...] Incluso se podría decir que esta función revitalizada facilitará la parlamentarización de la monarquía. El monarca ya no es un superhombre; la fuerza de los hechos le obligará a despojarse de todo lo relacionado con la administración de las cosas e incluso quizá con la dirección de los hombres, lo cual constituye el núcleo de la política. Se reclama cada vez más que su papel sea el de un árbitro, un recurso para garantizar la neutralidad, la no denominación, la no calificación de la cosa pública. [...] En consecuencia, debe velar por todo lo relacionado con la mentalidad, con el estado de ánimo, y por tanto con la educación, la información, la justicia y el culto. No hablo ni de administración directa, ni de dominio reservado, ni de ministerios de la soberanía; hablo de una función constitucionalmente reconocida, de control y de arbitraje para evitar la tentación recurrente de bascular desde un islamismo nominativo de acompañamiento a otro normativo, de dominio y de sumisión¹⁴.

El temor ante el avance del islamismo político en el país¹⁵, ha producido un acercamiento entre diferentes fuerzas políticas, de derecha a izquierda. El apoyo a la figura monárquica como herramienta de control de ese campo islamista, en algunos casos insumiso e imprevisible, constituye un fenómeno novedoso de la realidad política del país. En ese panorama, la figura del rey se erige como el garante de la estabilidad del sistema¹⁶. De un modo muy sugerente, Laroui, expresando los temores de la clase política modernista, ensalzaba ese papel:

¹³ LAABI, Abdellatif, 2007, *Conférence introductive à l'Université de printemps de l'association Alternatives*, Marrakech, 22-25 mars, Disponible: <http://www.laabi.net/>

¹⁴ LAROUÏ, *op. cit.*, p. 13.

¹⁵ Los dos principales grupos islamistas de Marruecos son *Justicia y Caridad* y el *Partido de la Justicia y el Desarrollo*. La primera es la fuerza islamista que se supone con más respaldo dentro de la sociedad marroquí. Dirigida por el legendario jeque Abdeslam Yassin, cuestiona la legitimidad religiosa del rey y enfrenta a las élites políticas por "ateas, perversas y tiranas". Aunque es el principal grupo de oposición, se niega participar en las elecciones porque las considera "arregladas" por la monarquía. *Justicia y Caridad* (Al Adl Wal Ihsan) aboga por una modificación de la Constitución que limite los poderes absolutistas del rey. Además, rechaza el empleo de la violencia y es extremadamente crítico con Bin Laden y Al Qaeda. El Partido de la Justicia y el Desarrollo, mientras tanto, es una agrupación más pragmática, dirigida por Saadeddine Othmani. Es la única formación islamista que acepta la legitimidad religiosa de la monarquía marroquí y participa en el juego político.

¹⁶ En este caso, creemos que la sombra de los acontecimientos de Argelia en la década del noventa proyectaron un mayor grado de pragmatismo a la clase dirigente marroquí.

El llamamiento a la autenticidad, a la fidelidad, a la diferencia se deja oír con creciente insistencia y éxito. Por lo tanto, hay peligro de ralentización, de desviación, de deformación del proceso en curso. Es inevitable, en una sociedad viva, que en algún momento se produzca cierta polarización ideológica. Sucede sin embargo que el hombre, incluso en las circunstancias evocadas, no sabe ponerse límites. Es indispensable contar con una autoridad que le impida confiar demasiado en la palabra y ejercer violencia sobre la cosa; es decir, creer que a partir de la nada se puede lograr cualquier cosa, o incluso sustituir la ciencia por magia y la fe por superstición. [...] Marruecos posee los medios para encontrar una solución a un problema muy complicado. Ésta es su oportunidad. Puede servirse de esta antigua y respetada autoridad para transformarla en una nueva herramienta constitucional plenamente eficaz¹⁷.

Las autonomías regionales

El segundo compromiso de la clase dirigente marroquí que destaca Laroui es el reconocimiento de las autonomías locales. Los estados nacionales modernos e independientes en el Magreb se levantaron sobre la idea de la centralidad y la unidad (por influencia del modelo centralista francés), donde el elemento identitario árabe e islámico se constituyó en el núcleo de referencia principal. Sin embargo, en el actual escenario global, las exigencias mismas de la gobernabilidad exigen un replanteamiento de aquel modelo. La idea de la constitución de las autonomías locales aparece en la agenda política marroquí a mediados de los noventa, de forma tímida y con el objeto de hacer frente, principalmente, al asunto saharauí. No obstante, el impedimento de formar partidos regionales, que se reafirmará en la ley de partidos políticos del año 2006, constituye una limitación a esta tendencia a la descentralización, que hubiera hecho posible quizás una salida alternativa a la cuestión del Sáhara Occidental¹⁸ y a la reconversión del Frente POLISARIO.

La invocación oficial al modelo regionalista tiene su indudable costado retórico, para situarse en un debate que es habitual entre las democracias occidentales. No obstante, como señala Thierry Desrues, Marruecos guarda objetivos puntuales, propios de las realidades locales:

- a) descargar sobre las instituciones electas la gestión de prerrogativas que el Estado central no puede asumir, pero sin otorgarles los medios para tal misión; b) fomentar la integración de nuevas élites al tiempo que se restringe el horizonte político de éstas al ámbito local; y c) impulsar el compromiso de las distintas élites con el desarrollo regional al tiempo que se neutralizan ciertos elementos centrifugos de la sociedad como son las identidades tribales¹⁹.

¹⁷ LAROUÏ, *op. cit.*, p. 16-17.

¹⁸ LOPEZ GARCÍA, Bernabé, 2006, "Nacionalismos, particularismos regionales: ¿son compatibles con la unidad del Magreb?", *Afkar/Ideas*, otoño, p. 42 .

¹⁹ DESRUES, Thierry, *op. cit.*, p. 177.

El modelo de las autonomías regionales en España durante la transición, aparece nuevamente como inspiración en este proceso para la clase política marroquí.

Una política exterior entre lo geográfico y lo histórico

De acuerdo al esquema de Laroui, el nuevo consenso marroquí antepone las exigencias geográficas a las históricas en el desarrollo de la política exterior. Las controvertidas relaciones con el espacio árabe-islámico y africano, las relaciones de dependencia económica con el ámbito europeo y el alineamiento con Estados Unidos han sido los elementos claves que han jugado en dicha ordenamiento.

Las relaciones cordiales con Occidente se fueron refundando de modo diferencial entre los reinados de Hassan II y Mohamed VI, pero siempre bajo una línea de diálogo y cercanía, en particular en el escenario post 11-S. Este alineamiento, sumado a la limitada vinculación con sus entornos inmediatos, avivaron el empeño del nuevo monarca Mohamed VI en diversificar e intensificar la presencia del Reino, incorporando nuevos espacios regionales a su campo de diálogo político y de cooperación económica. El Informe *50 años de Desarrollo Humano. Perspectivas 2025*, hacía hincapié en las nuevas exigencias del entorno internacional:

Marruecos debería posicionarse como actor regional ineludible en el proyecto de edificación de una zona de paz, estabilidad y prosperidad en el Mediterráneo. Su acercamiento al conjunto europeo y el desarrollo de sus relaciones con América deberán consolidarse sean las que sean las dificultades coyunturales y el grado de compromiso al otro lado del Mediterráneo y del Atlántico. Así mismo, Marruecos no debería escatimar cualquier esfuerzo para hacer efectiva la Unión del Gran Magreb. Al tiempo que refuerza su colaboración con Europa, Marruecos debería fomentar sus relaciones con África en los planos político, comercial y científico. La emergencia del espacio económico asiático (India y China sobre todo), el cambio político y económico del ex-conjunto soviético y la aparición de nuevos «gigantes» imponen a su vez, una diversificación de los horizontes estratégicos del país²⁰.

En un contexto donde Argelia recupera su peso regional e internacional, Marruecos debe enfrentar nuevamente la competencia de su vecino y por tanto reforzar sus estrategias internacionales. Nuevamente aquí, las vinculaciones poligámicas y la estrategia de “balanceo” con Estados Unidos, la Unión Europea y sus ex metrópolis –Francia y España-,

²⁰ 50 AÑOS DE DESARROLLO HUMANO. PERSPECTIVAS 2025, *op. cit.*, p. 43.

representan una articulación compleja y dinámica del comportamiento exterior marroquí. La búsqueda de respaldo a sus posiciones en torno al Sáhara, sobre todo en los diversos proyectos y negociaciones, tanto los promovidos por Naciones Unidas como la propuesta propia de autonomía²¹, será un punto de continuidad que exigirá permanentes adaptaciones a los nuevos escenarios. Pero las políticas de alternancia marroquíes no se limitan sólo al asunto del Sáhara: temas como el de la inmigración, la pesca, los conflictos territoriales con España o las negociaciones comerciales muestran el mismo comportamiento, con acercamientos circunstanciales o segmentados con alguno de los actores con el objeto de garantizar su apoyo o reducir la propensión de otro actor a actuar en su desmedro.

Apertura económica

En cuarto lugar, Laroui señala la continuidad del enfoque de economía abierta. La necesidad de integración en la economía mundial ha marcado el *tempo* de los cambios desde los años ochenta, cuando se inició el proceso de apertura de la economía. Esa política incluyó diferentes intentos de reforma y de liberalización, junto a la firma de múltiples acuerdos de libre comercio con diversos países y organizaciones regionales. Bajo Mohamed VI se continuó esta tendencia, principalmente a través de la firma del FTA con Estados Unidos y del Estatuto Avanzado con la UE²². Entre los nuevos mecanismos económicos, cabe resaltar la política industrial y de apoyo a la empresa marroquí, las diversas reformas reglamentarias y administrativas (Código del trabajo, sector financiero, fiscal, etc.) y las acciones de apoyo a la inversión (Fondos Hassan II para el Desarrollo Económico y Social y Centros Regionales de Inversión).

Paralelamente se prosiguió con la apertura de importantes áreas de la economía. Entre los sectores en proceso de liberalización se destacan el de las telecomunicaciones (telefonía móvil e Internet) y el de aviación, mediante el acuerdo Open Sky con la Unión Europea, firmado en Marrakech en diciembre de 2005.

²¹ Cabe recordar que en los últimos años se llevaron adelante cuatro rondas de negociaciones directas, bajo el auspicio de Naciones Unidas, que no tuvieron avances significativos.

²² El Estatuto Avanzado de Marruecos y la Unión Europea supone un estado de las relaciones superior a la Asociación y menor a la Adhesión, bajo la fórmula conocida como "todo menos las instituciones". Como señala Iván Martín: "El acuerdo sobre el estatuto avanzado prevé un fuerte avance del diálogo político entre las instituciones europeas y el Reino de Marruecos y un impulso a la convergencia normativa de éste último con la UE, pero una escasa contrapartida en las grandes cuestiones económicas (acceso a los mercados agrícolas europeos y volumen de cooperación económica) o en materia de movilidad de sus ciudadanos" (MARTIN, Iván: "El estatuto avanzado de Marruecos en la UE: ¿cuánto más que la asociación y cuánto menos que la adhesión?", Real Instituto Elcano, Nº 158, 4 de diciembre de 2008, Disponible:

En este contexto de aplicación irrestricta de las recetas neoliberales, la dualidad de la economía parece profundizarse cada vez más, con un sector emergente y activo vinculado sobre todo a las inversiones externas (turismo, construcción, nuevas tecnologías) y un sector informal cada vez más expandido, que llegaría a emplear a unas 700.000 personas.

Hacia una sociedad equitativa y emancipada

En último término, Laroui rescata la voluntad de construir una sociedad más equitativa y la institucionalización de la cultura de los derechos humanos. En ese sentido, en sus primeros años de gestión, Mohamed VI fue llamado por los medios masivos el “rey de los pobres”, haciendo hincapié así en su mayor sensibilidad hacia las cuestiones sociales. Lo cierto es que con el devenir de su gestión, la monarquía comprendió que los altos niveles de desigualdad eran el principal obstáculo para el desarrollo del país, una fuente de cultivo para la intolerancia y el resentimiento en determinados sectores, y también una pésima imagen ante Occidente. En ese contexto se comenzaron a atender las demandas en torno a la emancipación de la mujer, la lucha contra la pobreza y el respeto a la diversidad cultural.

Entre los hechos positivos, cabe señalar la Reforma de la Moudawana²³ o Nuevo Código de la Familia; la revisión de los años de plomo a través de la Instancia Equidad y Reconciliación; la creación del Instituto Real para la Cultura Amazig (IRCAM)²⁴, de la Fundación Mohammed V para la Solidaridad, de la Alta Autoridad de la Comunicación Audiovisual (HACA) y del Diwan Al Madhalim.

Abdellatif Laâbi, una figura relevante del mundo intelectual marroquí, hacía este reconocimiento de la gestión de la monarquía:

[...] es necesario admitir en toda honradez lo que la acción real permitió y puede permitir como proyecciones. ¿Quién podrá negar, por ejemplo, que el nuevo rey fue un socio sincero y honesto del movimiento democrático en lo que se realizó recientemente acerca de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres, de la lengua y la cultura amazighes? Minimizar estas proyecciones con el pretexto de que no van bastante lejos, equivale a cargar agua en el molino de los que tienen interés en presentar Marruecos como un país que se retrasa en lugar de avanzar, y

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/Mediterraneo+y+Mundo+Arabe/ARI158-2008)

²³ La “Moudawana” es un conjunto de leyes establecidas después de la Independencia, basándose en el rito “Maliki”, para legislar el estatuto de la mujer y la familia. En ese momento, Marruecos necesitaba ordenar una legislación única para las relaciones dentro de la familia, armonizando las prácticas existentes -inspiradas en la “Charia” e interpretadas de manera diferente según las regiones- y acabando con la aplicación de las leyes de costumbres que utilizaban las familias de las montañas y el desierto. La *Moudawana* fue el único código basado en el Islam ya que las otras leyes en materia penal, comercial, civil y constitucional estaban inspiradas en la ley francesa y se adaptaban, más o menos, a las normas internacionales. La Reforma del año 2004 hace prácticamente imposible la poligamia, elimina el repudio y la subordinación al hombre.

²⁴ Esta institución está destinada a preservar el legado beréber del país.

que se preparan, basándose en este diagnóstico engañoso, a implicarnos hacia el caos²⁵.

Por otro lado, durante el mandato de Mohammed VI se pusieron en marcha una multitud de grandes obras de desarrollo, con el objeto de dotar al país de infraestructuras y equipamiento moderno. Entre las principales cabe señalar: la construcción del puerto Tanger-Med (del cual se comenzaron en junio de este año las obras de la segunda etapa, Tánger Med II), la red de autopistas, la reforma del sistema ferroviario, los proyectos turísticos sobre las costas atlánticas y mediterráneas (Plan Azur²⁶); la construcción de nuevas ciudades (Ibn Batuta, Tamansurt²⁷) y de zonas de producción. Con algunas de estas obras, el Rey procuró saldar una deuda histórica con el norte del país, haciendo de esta zona –ubicada estratégicamente entre las grandes rutas marítimas y a pocos kilómetros de la Unión Europea- uno de los ejes del desarrollo económico de la nación. El proyecto Tánger – Mediterráneo²⁸, integra un complejo de infraestructuras (Zona Económica Especial) tales como el nuevo puerto ya señalado, una zona franca logística y conexiones viales y ferroviarias. Asimismo, la postulación de Tánger como sede de la Exposición Internacional 2012, fue planificada con el sentido de situar a la ciudad del Estrecho como renovado enclave estratégico y puerta de entrada del Mediterráneo sur. También cabe señalar los avances en la preparación del proyecto de enlace fijo entre España y Marruecos bajo el Estrecho de Gibraltar, que sería la obra de mayor envergadura e implicancias para el desarrollo de la región.

En el plano social, se iniciaron diversos proyectos para hacer frente a la pobreza, el analfabetismo y la exclusión social. La adopción de la Carta Nacional de la Educación-Formación; la implementación del Seguro de Enfermedad Obligatorio (AMO); el programa “Ciudades sin chabolas”, las obras de infraestructura para el medio rural (caminos, electricidad, agua potable), fueron algunas de las medidas para encarar esta situación. Por otra parte, la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano (INDH) y el Informe de Desarrollo Humano a 50 años de la independencia en el 2006, revelaron una toma de conciencia de la clase dirigente de las graves problemáticas sociales y la necesidad de

²⁵ LAABI, Abdellatif, 2007, *op. cit.* Este mensaje de Laâbi antes de las elecciones generales del año 2007, convocaba de alguna manera a la unidad de las fuerzas de izquierda de su país y daba el alerta frente al avance del islamismo político.

²⁶ *Plan Azur/Visión 2010*, <http://www.propertyborders.co.uk/planazur.asp>

²⁷ El proyecto de Tamansurt está ubicado a 7 km de Marrakech y se extiende por una superficie de 1.200 hectáreas. Alojará a unos 300.000 habitantes y requiere una inversión de unos 2,2 mil millones de euros.

²⁸ Tánger Med fue concebido como plataforma de intercambio y puerto hub, orientado a las actividades de transbordo de contenedores de las grandes líneas marítimas en el sentido Este-Oeste y Norte-Sur, procurando asimismo captar los transbordos hacia las regiones vecinas del Mediterráneo occidental y del Norte y el Oeste de África. El proyecto estima, para el año 2020, un tráfico de 3 millones de toneladas, 1.000 millones de euros de inversión privada y la generación de 145.000 puestos de trabajo.

ejecutar un abordaje integral de las mismas. No obstante, los índices siguen siendo muy preocupantes: puesto número 124 en la escala del Informe de Desarrollo Humano del PNUD (sobre un total de 177 países); índice del desempleo nacional del 11% en 2007, con una tasa del desempleo urbano del 21% y la de los jóvenes del 33% y titulados superiores del 25%; y una tasa de analfabetismo del 43%. Como pronostica Laroui, las acciones llevadas adelante implicarán un largo proceso hasta observar efectos más alentadores: "Habrán de pasar todavía diez años para que la estabilización demográfica, conjugada con un largo período de crecimiento, ofrezca resultados visibles. Sólo entonces dejaremos de ver marginación, pobreza y violencia en las calles"²⁹.

Hacia el futuro

Aunque el nuevo consenso y el compromiso de la monarquía han producido avances sustanciales en diversos aspectos de la participación política y de la parlamentarización del régimen, en la diversificación de la política exterior, en la mayor atención a los asuntos sociales, a los derechos humanos y a la igualdad, aún quedan muchos puntos pendientes de resolver: el conflicto del Sáhara Occidental; la integración magrebí; la supervivencia de los mecanismos del Majzen; los elevados niveles de pobreza, desigualdad y analfabetismo; son algunos de estos asuntos que seguirán en la agenda durante los próximos años.

Es este contexto, la prolongada extensión del proceso "transicional" ha despertado mucha ansiedad e inquietud en la sociedad marroquí. Los expertos del *Informe 50 años de Desarrollo Humano* advertían:

Marruecos tendrá no sólo que acabar con la transición sino también, instalarse de una forma sostenible en la normalidad política. Este paso no podrá darse más que con factores profundamente arraigados a la democracia, liderados por una monarquía constitucional que asuma, como continuidad de su papel histórico y conforme a las fuerzas vivas de la nación, la gestión de las diferentes fases de este rumbo político³⁰.

En la misma línea, Abdallah Laroui, enfatizaba:

A partir de estos datos cabe esperar razonablemente que el ritmo de cambios en Marruecos se acelere. No se trata ya de que todas las decisiones se tomen ahora con conocimiento de causa, sino de que sus efectos no se hacen esperar demasiado, lo que a su vez induce a tomar nuevas decisiones en la misma dirección. Y cuando se producen recaídas negativas, como no puede dejar de ocurrir de vez en cuando, las decisiones no se anulan sino que se corrigen³¹.

²⁹ LAROUÏ, *op. cit.*, p. 6.

³⁰ 50 AÑOS DE DESARROLLO HUMANO. PERSPECTIVAS 2025, *op. cit.*, p. 38.

³¹ LAROUÏ, *op. cit.*, p. 3.

Quizás una de las visiones más pesimistas, sea la de Abdallah Saaf³², quien hacia 2004, señalaba las limitaciones de este proceso: “se han producido cambios significativos, pero éstos han consistido con frecuencia en una modernización autoritaria. Marruecos parece ser hoy, en resumen, una autocracia relativamente liberalizada”³³. Asimismo, al cumplirse un año de la gestión de Mohamed VI en el año 2000, Desrues se hacía una pregunta que aun hoy sigue vigente:

...si bien la posterior consolidación de la democracia en su versión liberal debería fundamentarse en una monarquía constitucional menos intervencionista que en el pasado, ¿en qué medida se puede afirmar que, durante el período de transición, el intervencionismo reformador de un monarca ilustrado sigue siendo una condición necesaria para su logro?³⁴

El temor al estancamiento del proceso o su retroceso -tal como se presumió luego de los atentados de Casablanca-, la desconfianza hacia la clase política -con una escasa participación popular en las elecciones generales del 2007-, pueden ser algunos de los signos de riesgo de una transformación que requiere también del compromiso colectivo, de los actores políticos y de la emergente sociedad civil. Las expectativas y la vigilancia en torno a la continuidad de las reformas pueden constituir un elemento motivador para darle un ritmo nuevo a este proceso. Como señaló el Informe de Desarrollo Humano: “La percepción de un futuro deseable se funda sobre los gérmenes de cambio observados y sobre las exigencias del desarrollo deseado”³⁵.

Bibliografía

50 AÑOS DE DESARROLLO HUMANO. PERSPECTIVAS 2025. “El porvenir se construye y lo mejor es posible”. Resumen Informe del Informe General. Marruecos, enero de 2006, p 38. Disponible: http://www.rdh50.ma/esp/docsynthese_esp.pdf

BARAKA, Nizar, 2007 “Marruecos, democracia emergente”, *Afkar/Ideas*, invierno 2006/2007, p. 42-43.

DESRUES, Thierry, 2001, “Mohamed VI y la paradoja de la transición marroquí”, *revista cidob d'affers internacionals*, 51-52, diciembre 2000-enero 2001.

KHADER, Bichara, 2009, “Evolución socioeconómica del Magreb (2000-09)”, *Afkar/Ideas*, primavera, p. 66-69.

LAABI, Abdellatif, 2007, *Conférence introductive à l'Université de printemps de l'association Alternatives*, Marrakech, 22-25 mars 2007, Disponible: <http://www.laabi.net/>

³² Director del Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales, Facultad de Derecho, Rabat.

³³ SAAF, Abdallah, 2004, “Una ‘salida’ del despotismo: la experiencia marroquí de ‘transición’ política”, *Afkar/Ideas*, marzo, p. 21.

³⁴ DESRUES, *op. cit.*, p. 183.

³⁵ 50 AÑOS DE DESARROLLO HUMANO. PERSPECTIVAS 2025, *op. cit.*, p. 36.

LAROUI, Abdallah, 2007, "La modernización de Marruecos: la palabra y el objeto", conferencia brindada el 1 de junio de 2007 en el Programa La Tribuna de Casa Arabe, *Textos de Casa Arabe*, texto original en francés. Traducción de Catalina Martínez, Disponible en: www.casaarabe-ieam.es

LÓPEZ GARCIA, Bernabé, 2003, "Marruecos: transición escalonada", *Afkar Ideas*, N° 1, Madrid: Estudios de Política Exterior, Barcelona: IEMed, p. 55-62.

LÓPEZ GARCIA, Bernabé, 2006, "Nacionalismos, particularismos regionales: ¿con compatibles con la unidad del Magreb", *Afkar/Ideas*, otoño, p. 40-42.

MARTIN, Iván, 2008, "El estatuto avanzado de Marruecos en la UE: ¿cuánto más que la asociación y cuánto menos que la adhesión?", *Real Instituto Elcano*, N°158, 4 de diciembre de 2008, Disponible:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/Mediterraneo+y+Mundo+Arabe/ARI158-2008)

PLANET, Ana, 2002, "El sistema político del Reino de Marruecos", en DELGADO, Irene; CHÁVARRI, Pilar y OÑATE, Pablo (coord.), *Sistemas de organización política contemporánea*, Madrid: UNED, Madrid

SAAF, Abdallah, 2004, "Una salida del despotismo: la experiencia marroquí de 'transición' política", *Afkar Ideas*, marzo, p. 18-21.

TOZI, Mohammed, "El fin de la excepción marroquí - El islamismo de Marruecos frente al reto del salafismo", *Afkar Ideas*, N° 1, pp. 63-67

ZEGHAL, Malika, 2006, *Islam e islamismo en Marruecos*, Biblioteca del Islam Contemporáneo, N° 29, Ediciones Bellaterra, Barcelona.

.